



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIDAS DE REORGANIZACIÓN QUE HA PUESTO EN MARCHA EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR CON MOTIVO DEL CIERRE DEL PUNTO DE ENCUENTRO DE SANTANDER, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1368]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1368, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de reorganización que ha puesto en marcha el punto de encuentro familiar con motivo del cierre del punto de encuentro de Santander, publicada en el BOPCA n.º 212, de 11.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 22 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1368]

"Las medidas de reorganización adoptadas en el Punto de Encuentro no derivan de ningún motivo externo al mismo, sino de la mejora en la gestión y organización afrontada por el actual Gobierno en el verano de 2011.

El Punto de Encuentro de la calle Canalejas nº 42 es un recurso que cuenta con suficiente dotación, dispone de tres puertas de entrada, servicio de vigilancia, de recepción, salas adecuadas para efectuar todo tipo de visitas y está a disposición de los ciudadanos los 365 días del año en horario amplio y fundamentalmente fines de semana.

El punto de encuentro del Gobierno de Cantabria actúa tanto en los expedientes de protección de menores como en los expedientes que no siendo de protección, tienen visitas y/o contactos establecidos por orden judicial, siendo preferentes las órdenes del Juzgado de Violencia de Género así como las del ámbito penal.

Desde la presente legislatura, el Gobierno de Cantabria ha reorganizado su estructura interna y desde la Sección de Prevención se han establecido protocolos de actuación en las líneas de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia a fin de racionalizarlo, habiéndose establecido una estrecha colaboración con los Juzgados, y en mayor medida con el de Violencia de Género, a fin de dar respuesta inmediata y poder cumplir sus resoluciones de manera efectiva, en definitiva dando respuesta y soluciones a los ciudadanos.

El programa es coordinada por el Jefe de Sección de Prevención y una Técnico Superior (Psicóloga) al que dedican parte de la jornada; desde el mes de julio de 2012 pasaron a integrarse dos técnicos de grado medio (ahora son siete) y un recepcionista a tiempo completo y con turnos rotatorios. Además desde finales de 2011 se amplió el horario de vigilante de seguridad del edificio en que se ubica."